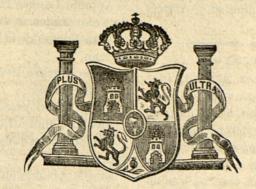
PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas. Por seis meses. 9'10 »

Por tres id ... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.

Por seis meses. 10'65 »

Por tres id.... 6

Números sueltos. 0°25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 294.)

GOBIERNO CIVIL.

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por D. Andrés Ruiz de la Peña, vecino de esta Capital, en nombre y representacion de D. Ramon Gomez otros vecinos de Espinosa de los Monteros, contra una providencia de este Gobierno, fecha 12 de Septiembre ultimo, confirmando los acuerdos de aquel Ayuntamiento de 17 de Noviembre y 12 de Enero próximos pasados, y declarándoles responsables de los haberes devengados por el Secretario del mismo D. Rogelio Zamora durante el tiempo que estuve suspenso y separado de dicho cargo.

Lo que he acordado se publique en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento provisional para el procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Burgos 19 de Octubre de 1896.

Fernando Mateos Collantes

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por D. Telesforo Ruiz y cuatro Concejales mas del Ayuntamiento de Lerma, contra una providencia de este Gobierno, de fecha 1.º del corciente, por la que dejó sin efecto un acuerdo de la Corporacion municipal del mencionado pueblo, tomado en sesion de 4 de Enero Próximo pasado, referente al nombramiento de escribiente temporero.

Lo que he acordado se publique en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento provisional para el procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Burgos 19 de Octubre de 1896.

Fernando Mateos Collantes

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Castrogeriz contra un acuerdo de la Excma. Diputacion de esta provincia, adoptado en sesion de 25 de Septiembre último, por virtud del cual desestimó la pretension de aquél, en que se oponía á la subvencion solicitada por los pueblos interesados en la reposicion de los Juzgados de primera instancia é instruccion suprimidos.

Lo que he acordado se publique en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento provisional para el procedimiento administraiívo de 22 de Abril de 189).

Burgos 19 de Octubre de 1896.

Fernando Mateos Collantes.

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y detencion de dos individuos, cuyas señas son: uno alto, como de 40 años, moreno, grueso, viste traje oscuro, sombrero color chocolate, con bigote, lleva anteojos, con cadena dorada y reloj; otro alto, delgado, rubio, de unos 38 años, viste traje claro de lana, sombrero, bigote negro, cara larga y lleva reloj; y caso de ser habidos los remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas, ocupándoles el dinero que lleven, pues se supone son autores de un timo de 750 pesetas en billetes de 50 y 25 pesetas, diez

monedas de oro de 25 y tres piezas de 5 pesetas.

Burgos 20 de Octubre de 1896.

Fernando Mateos Collantes.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Aranda de Duero

El Lic. D. Manuel Ibañez y Lopez, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: que el dia 29 del actual á las once de la mañana se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado los bienes siguientes, embargados á Nicomedes Martinez, vecino de Fuentelcesped, para con su importe hacer pago á D. Nicanor Pascual, del comercio de esta villa, de la suma de 104 pesetas, y las costas.

Dos cubetes, de cabida cada uno de 12 cántaras, con arcos de hierro, en bodega centro casa del demandado, tasados en 29 pesetas.

Una cuba de 85 cántaras, con 4 arcos de hierro, en la mísma bodega, en 50.

Una viña en término de Fuentelcesped, al pago de Valdebrero, de 460 cepas, en 123.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion; para tomar parte en la subasta habrá que consignar previamente el 10 por 100 de dícha tasacion, siendo de cuenta del rematante suplir los títulos de propiedad del inmueble si el ejecutado careciese de ellos.

Dado en Aranda de Duero á 6 de Octubre de 1896.—Manuel Ibañez. — Ante mí, Gregorio Sanz Campos.

D. Benito Lopez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido

Hago saber: que en los autos de menor cuantía hoy en periodo de ejecucion de sentencia, incoados por el Procurador D. Mariano Mañero, en nombre y representacion de D.ª Maria y D. Nicolás Martin, contra D. Juan Arranz, sobre reclamacion de cantidad, se le han embargado al Juan Arranz para hacer el pago principal y costas, los bienes siguientes:

Un majuelo en término de esta villa, al pago de los Monjes, de 900 cepas, con una ribera al rio Duero, con árboles frutales y chopos, tasada en 190 pesetas.

Otro en id., de 1000, con otro pedazo de ribera, en 125.

Una viña á Valdecarros, de 10 aranzadas, en 380.

Otra á los Monjes, de 2837, en 480.

Una tierra á las Porqueras, con unos 1000 palos recientemente plantados, de 4 fanegas, en 300.

Otra á la Lobera, de 3 fanegas, en 380.

Cuyas fincas se sacan á pública subasta para con su valor hacer pago de las responsabilidades antes dichas. Las personas que quieran hacer postura á ellas acudirán á la sala audiencia de este Juzgado el dia 14 de Noviembre proximo á las doce de la mañana, que se les admitirán las que hicieren siendo arregladas á derecho, debiendo consignar el 10 por 100 de la tasacion, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Dado en Aranda á 15 de Octubre de 1896.=Benito Lopez.=Por su mandado, Laureano Garcia.

Castrogeriz.

D. Ulpiano Gonzalez Lucio, Juez municipal de esta villa en funciones de instruccion por hallarse el propietario ausente en comision del servicio.

Por virtud del presente, hago saber: que para el pago de las responsabilidades pecuniarias á que ha sido condenado Valeriano Sainz Gonzalez, vecino de Torrepadre, en la causa que se le siguió por falsedad, se anuncia público remate de los bienes inmuebles del mismo que le fueron embargados, y son los siguientes:

Una tierra en Torrepadre y sitio titulado Las Siete Fuentes, de 18 celemines, tasada en 250 pesetas.

Una era de 8, en 100.

Una tierra en Santa Maria del Campo, en término de los Nuevos, de 18, en 50.

Un majuelo en el Vergal, de 300 cepas, en 30.

Otro en la Muela, de un obrero, en 25.

Una tierra en Villahoz y término de Soterraña, en 60.

Cuyas fincas radican en los pueblos de Torrepadre, Santa Maria del Campo y Villahoz, no existen títulos de ellas y será de cuenta del rematante el proveerse de ellos, y se anuncia público remate que tendrá lugar en esta cabeza de partido y en los referidos pueblos el dia 10 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, advirtiendo á los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar antes el 10 por 100 de la misma.

Dado en Castrogeriz á 15 de Octubre de 1896.=Ulpiano Gonzalez.=Por mandado de su Sría., Licenciado, Pedro Sanz Arribas.

Salas de los Infantes.

D. Fernando Gil Guerrero, Juez de instruccion de este partido,

Hago saber: que para el dia 30 del actual á las once de la mañana y simultáneamente en este Juzgado y el municipal de Ciruelos de Cervera, tendrá lugar la segunda y pública subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasacion, de las fincas siguientes, embargadas á Martin Nebreda Martinez, vecino de dicho pueblo, para las resultas de la causa criminal que se le ha seguido por hurto de sellos de comunicaciones.

Una tierra en Bañate, de 4, celemines, tasada en 10 pesetas.

Otra en Vallejo Cabo, de 3, en 7'50 Otra en id., de id., en 7'50. Otra en id., de id., en 4.

Las anteriores fincas radican en jurisdiccion de Ciruelos de Cervera, y se hallan libres de toda carga, las cuales se sacan á pública y segunda subasta segun queda indicado al principio; advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de lo que quede luego de rebajado el 25 por 100 de la tasacion; que los licitadores harán consignacion previamente en la mesa del Juzgado del 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que pretendan subastar; que no existen títulos de propiedad de indicadas fincas, por lo que los compradores habrán de conformarse con esta deficiencia y sin derecho á protesta ni reclamacion alguna por ello, y que este Juzgado se reserva el derecho de aprobar | bro.

la subasta que resulte mas ventajosa.

Dado en Salas de los Infantes á 12 de Octubre de 1896.=Fernando Gil. = Por su mandado, Andrés Martinez.

Villarcayo.

D. Antonio Gomez Aragon, Juez municipal de esta villa, Regente de la jurisdiccion del de instruccion de este partido por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto se cita y llama á Telesforo Garcia, vecino de Consortes y que segun noticias se ausentó hace 14 ó 16 años para las minas de Somorrostro, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de 10 dias á contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid comparezca ante este Juzgado á prestar una declaracion como testigo en la causa que me hallo instruyendo sobre sustraccion de yerba á Juan Merino Real Varona, vecino de dicho Consortes, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Villarcayo á 14 de Octubre de 1896.—Antonio Gomez. —Por su mandado, Ramon Arenal.

ANUNCIOS OFICIALES.

AUDIENCIA DE BURGOS.

SECRETARÍA.

Haciendo uso esta Audiencia de la facultad que la está concedida por el párrafo tercero del art. 43 de la ley de 20 de Abril de 1888, ha acordado se celebren dentro del actual cuatrimestre ante el Tribunal del Jurado las vistas de las causas que á continuacion se expresan:

Causas procedentes del Juzgado de Aranda de Duero, seguidas, una por el delito de injurias, contra Eduardo Micieses; otra por el delito de homicidio, contra Mariano Perdiguero, y otra por el delito de incendio, contra Froilan Gonzalez, cuyas vistas tendrán lugar los dias 6, 7, 9 y 10 respectivamente del próximo mes de Noviembre en el local que ocupa este Palacio de Justicia.

Jurados que en ellas han de intervenir.

Cabezas de familia.

Bonifacio Aparicio Guijarro, vecino de Aranda de Duero.

Eleuterio Garcia Martinez, Fresnillo de las Dueñas.

Felipe Alonso Gil, Milagros. Donato Guijarro Palomino, Fuentelisendro.

Francisco Garcia Lopez, Fresnillo de las Dueñas.

Gregorio Alvaro Miranda, Aranda de Duero.

Juan Martin Alonso, Fuentenebro. Aniceto Arranz Miguel, Fuente-espina.

Cipriano Alvo Castrillo, Aranda de Duero.

Antonio Langas Herrero, Baños de Valdearados.

Juan Espino de la Iglesia, Gumiel de Izan.

Elias Herrero Hernando, Baños de Valdearados.

Felipe Abad Vela, Milagros.

Nicolás Velasco Fiel, Villovela. Ramon Arroyo Martinez, Valdezate.

Emilio Abad Peñaranda, Aranda de Duero.

Eladio de Miguel Garcia, Castrillo de la Vega.

Lorenzo Lopez Calvo; Fontioso. Mariano Moreno Rubio, Anguix. Manuel Aguilera Perdiguero, Coruña del Conde.

Capacidades.

Clemente Miguel Salvado, Adrada José Domingo Roa, Fuentelisendro.

Lope Miranda Esteban, Aranda de Duero.

Luis Sauce Plaza, Moradillo. Sebastian Ruano Velasco, Torregalindo.

Patricio Carrasco Camarero, Castrillo de la Vega.

Gaspar Pradales Casado, Fuentelisendro.

Francisco Martinez Bajo, Adrada. Juan de Blas Cabañes, Cabañes de Esgueva.

Joaquin Domingo Arandilla, Baños de Valdearados.

Francisco Ortega Martin, Cilleruelo de Arriba.

Juan Arranz Ramirez, San Martin de Rubiales.

Casimiro Arroyo Plaza, Moradillo. Eusebio Esgueva Villuela, Sotillo de la Rivera.

Francisco Pintado Pascual, Fuentecen.

Julian de las Heras Sanz, Pedrosa de Duero.

Supernumerarios como cabezas de familia.

Sotero Marcos Gonzalez. Burgos, Leon Ortega Martinez, id, Felix Fuente Bueno, id. Gregorio Fernandez Bravo, id.

Supernumerarios como capacidades.

Genaro Gil Gil, Burgos.

Santiago Saez de Parayuelos, id. Causas procedentes del Juzgado de Burgos, seguidas, una por el delito de homicidio, contra Faustino Morquillas, señalada para los dias 16 v 17 del mes próximo; otra por el delito de homicidio contra Clemente Jorge y otro, señalada para los dias 18 y 19 del mismo mes; otra por el delito de violacion contra Vicente Martinez y otros dos, para los dias 20 y 21 de igual mes de Noviembre; otra por el delito de violacion contra Francisco Perez Bercedo, para el dia 23 de igual mes, y otra por el delito de tentativa de violacion contra José Molinero Rica, para el dia 24 del propio mes,

cuyas vistas tendrán lugar en el local que ocupa este Palacio de Justicia.

Jurados que en ellas han de intervenir.

Cabezas de familia.

Guillermo Gonzalez Gallo, Burgos Domingo Fernandez Barrio, id. Isidoro Garcia Valdivielso, id. Agapito Perez Perez, id. Juan Fernandez Salas, id. Sandalio Frias Sedano, id. José Espinosa Gonzalez, id. Justo Alvarez Gonzalez, id. Felix Lucio Benito, id. Cecilio Garcia Melchor, id. Roman Garcia Varona, id. Josè Gonzalez de la Iglesia, id. Laureano Dominguez Martinez, idem.

Pedro Diez Moral. id.
Andrés Díez Pezuela, id.
Donato Escaño Franco, id.
Francisco Martinez Saez, Villalmanzo.

Pedro Carranza Gonzalez, Lerma. Pablo Morales Iglesias, id. Miguel Castillo Perez, Rubena.

Capacidades.

Rafael Ortiz Solórzano, Burgos.
Facundo Andrés San Mamés, id.
Leon Larazua Miguel, id.
Ruperto Sedano Arce, id.
Sixto Anton Gonzalez, id.
José Gonzalez Martinez, id.
Juan Cecilio, id.
Luis Gallo de la Llera, id.
Manuel Martinez Hernando, id.
Juan Merino Sanz, id.
Mariano Gonzalo Sebastian, Ler

Maximino Gonzalez Cejudo, id. Luciano Gomez Gimenez, Revilla del Campo.

Saturio Diez Santa Maria, Quintanilla Sobresierra.

Casto Anton Gonzalez, Quintanilla Somuñó.

Nicolás Nogal Delgado, Mansilla, de Burgos.

Supernumerarios como cabezas de familia.

Leon Ortega Martinez, Burgos. Sotero Marcos Gonzalez, id. Felix Fuente Bueno, id. Gregorio Fernandez Bravo, id.

Supernumerarios como capacidades. Santiago Saez Parayuelos, Burgos Genaro Gil Gil, id.

Causas procedentes del Juzgado de Briviesca, seguidas, una por el delito de robo, contra Roque Saez Díez; otra por el delito de homicidio contra Angel Campo y otros dos; y otra por el mismo delito contra Jorge Lopez Hernando, cuyas vistas tendrán lugar en este Palacio de Justicia los dias 25, 26, 27 y 30 respectivamente del mes de Noviembre próximo.

Jurados que en ellas han de intervenir.

Cabezas de familia.

Eusebio Gomez Isla, Briviesca. Lucio Hernandez Gil, id. Francisco Manso Campo, id. Julian Garcia Gomez, id. Juan Arnaiz Conde, Rublacedo de Abajo.

Leoncio Ortiz Diez, Vallarta.
Julian Perez Soto, Ibrillos.
Adrian Martinez Gomez, Cubo.
Benito Ruiz Zugaza, id.
Cecilio Araco Barriocanal, Agui-

Nicolás Gil Gonzalez, id. Rafael Estefanía Sanjuan, Alco-

Fabian Arnaiz Barrio, Arraya.
Benito Alonso Martinez, Belorado.
Agustin Alvarez Garcia, id.
Martin Crespo Soto, id.
Ulpiano Ojeda Ruíz, Bentretea.
José Ruiz Padrones, Berzosa.
Bernardo Vesga y Vesga, Vileña.
Pedro Calle Saez, Quintanilla
San Garcia.

Capacidades.

Mariano Muñoz, Briviesca.
Manuel Rojo Rodriguez, id.
Manuel Ojeda Gonzalez, La Vid.
Narciso Bugedo Alonso, Lences.
Miguel Gonzalez Barrio, id.
Vicente Ortiz Cuende, Espinosa
del Camino.

Octavio Valladolid Cámara, Villafranca.

Esteban Carcedo Martinez, Fresno Miguel Lopez Encinillas, Frias.
Juan Miguel Garcia, Fresneña.
Marcelino Cigüenza Cuende, Ibrillos.

Gregorio Valgañon Alonso, Redecilla del Camino.

Hermenegildo Alonso Garcia, Redecilla del Campo.

Bernardo Villar Garcia, id. Esteban Ruiz Mantecon, Frias. Casiano Bergado Bergado, Cillaperlata.

Supernumerarios como cabezas de familia.

Sotero Marcos Gonzalez, Burgos. Leon Ortega Martinez, id. Felix Fuente Bueno, id. Gregorio Fernandez Bravo, id.

Supernumerarios como capacidades.

Genaro Gil Gil, Burgos.

Santiago Saez de Parayuelos, id.

Causas Precedentes del Juzgado
de Villarcayo seguidas, una por el
delito de homicidio contra Aquilina
Valdivielso; otra por el delito de
Tobo contra Nicasio Martinez y
otro, cuyas vistas tendrán lugar en
el local que ocupa este Palacio de
Justicia, la primera los dias 11 y
12 del mes próximo y la segunda
los dias 13 y 14 del mismo.

Jurados que en ellas han de intervenir.

Cabezas de familia.

Anselmo Roldan Guinea, Medina de Pomar.

Benigno Pereda Merino, Espinosa de los Monteros.

Juan Campino Perez, id. Lino Martinez Barquin, id. Martin Lopez Martinez, Manzanedo.

Anacleto Berganza Zárate, Berberana.

Blas del Hierro Gonzalez, Cuestauria, Vicente Marañon Ruiz, Aldeas de Medina.

Jacinto Varona Torre, id. Orencio Mazon Garcia, Junta de Oteo.

Juan Garcia Gomez, La Cerca. Sandalio Varona Lopez, Castilla la Vieja.

Faustino Rodriguez Pereda, Bocos.

Florentino Rebolleda Pereda, Aforados de Moneo.

Felix Ortiz Cormenzana, Cuestaurria.

Ignacio Fernandez Lopez, Bocos. Francisco Diez Vivanco, Castilla la Vieja.

Celestino Cereceda Fuente, Trespaderne.

Cándido Garcia Villades, La Cerca Lucas Muga Ortiz, Traslaloma.

Capacidades.

Luis Alonso Espiga, Medina de Pomar.

Clemente Arnaiz Esquerra, id. Pedro Linares Encinillas, id. Juan Manuel Fernandez Villa,

Espinosa de los Monteros. Lucas Ezquerra Cobo, id.

Laureano Velez Frias, Cuestaurria.

Pedro Varona Gonzalez, Castilla la Vieja.

Alejandro Carro Varanda, Traslaloma.

Antonio Martinez Martinez, Bocos Antonio Lopez Ortiz, Aforados de Moneo.

Aniceto Quintanilla Torre, Aldeas de Medina.

Mariano Lopez Gonzalez, Sotoscueva.

Manuel Azcona Ruiz, Valdeporres.

Agustin Garcia Cortés, Castilla la Vieja.

Blas Toran Corrales, Villaescusa del Butron.

Dionisio Vallejo Peña, Manzanedo.

Supernumerarios como cabezas de familia.

Sotero Marcos Gonzalez, Burgos. Leon Ortega Martiñez, id. Felix Fuente Bueno, id.

Gregorio Fernandez Bravo, id. Supernumerarios como capacidades.

Genaro Gil Gil, Burgos. Santiago Saez de Parayuelos, id.

Causas procedentes del Juzgado de Castrogeriz, seguidas, una por el delito de robo contra Adolfo Gonzalez, señalada para el dia 28 del mes actual; y la otra por igual delito contra Venancio Navarro, para el dia 29 del mismo mes, cuyas vistas tendrán lugar en el local que ocupa este Palacio de Justicia.

Jurados que en ellas han de intervenir.

Cabezas de familia.

Juan Monedero Andrés, Sotresgudo.

Silverio Campo Pampliega, Mahamud. Juan Manso Mecerreyes, Ciadoncha.

Benito Gomez Arce, Villegas.

Blas Mediavilla Garcia, Coculina.

Angel Arce Arce, Basconcillos del Tozo.

Isaac Martinez Calderon, Barrios de Villadiego.

Paulino Garcia Pelaez, Padilla de Arriba.

Evaristo Calzada Herrera, Pedrosa del Páramo.

Dionisio Barrio Julian, Presencio.

Mariano Inojal Redondo, Arenillas de Riopisuerga.

Rafael Ordoñez Garcia, Barrios de Muñó.

José Garcia Villalain, San Quirce de Riopisuerga.

Juan Manuel Gomez Sedano, Rebolledo de la Torre.

Felipe Serna Villaescusa, Rezmondo.

Peon Arnaiz Ortega, Castrillo Murcia.

Antonio Marin Arnaiz, Castella-

nos de Castro. Pablo Maté Fuentes, Citores del

Páramo. Fabian Garcia Rodriguez, Yudego y Villandiego.

Ciriaco Rico Ruiz, Villasilos.

Capacidades.

Julian Guadilla Gallego, Villegas. Guillermo Ibañez Garcia, Salazar de Amaya.

Victoriano Guadilla Gallego, Sordillos.

Santiago Renedo Martinez, Sotovellanos.

Juan Perez Gutierrez, Tobar. Zacarias Perez Barbero, Villamayor de Treviño.

Timoteo de la Peña Alonso, Villadiego.

Mariano Alonso de la Peña, id. Tomás Rilova Rodriguez, Sasamon.

Leon Urbaneja Calvo, Melgar de Fernamental.

Francisco Revuelta Viguera, id. Clemente Frias Pernia, Mahamud Mauricio Velasco Marcos, Ciadoncha.

Telesforo Sendino Pampliega Iglesias.

Saturnino Parra Yagüez, Hinestrosa.

Supernumerarios como cabezas de familia.

Sotero Marcos Gonzalez, Burgos. Leon Ortega Martinez, id. Felix Fuente Bueno, id. Gregorio Fernandez Bravo, id.

Supernumerarios como capacidades

Genaro Gil Gil, Burgos.

Santiago Saez de Parayuelos, id.
Causas procedentes del Juzgado
de Miranda de Ebro, por el delito
de robo, cuya vista tendrá lugar
en el local que ocupa este Palacio
de Justicia, contra el procesado
Fidel Ochoa, el dia 27 del mes
actual.

Jurados que en ella han de intervenir.

Cabezas de familia.

Julian Corcuera Tobalina, Miranda de Ebro.

Ignacio Cadiñanos Sabando, id.
Raimundo Porras Pinedo, id.
Jacinto Corcuera Saez, id.
Simon Cadiñanos Salazar, id.
Ruperto Cerezo Perez, id.
Pedro Corral Ortega, id.
Braulio Cadiñanos Ramon, id.
Salvador Diez Ure, Treviño.
Vicente Fernandez Martinez, id.

Diego Bastida Angulo, Ayuelas. Valentin Gomez Barcina, Miraveche.

Santos Oviedo Arnaiz, Villa-

Leonardo Barriocanal Aspirúa, Pancorbo.

Luis Arenas Echeniarte, id. Pedro Arciniega Guinea, id. Braulio Rubio Alonso, Santa Maria.

Ruiz Quintana Zaballo, id. Victor Aldama Alegría, Cucho. Matias Mirrasa Alegría, Doroño.

Capacidades.

Lucas Bastida Valle, Bugedo. Faustino Zasta Lopez, Añastro. Juan Torre Villanueva, Ameyugo Victoriano Perez Valle, Ayuelas. Andrés Cerezo Cárcamo, Valluèranes.

Pedro Mallaina Fernandez, Miraveche.

Nicomedes Gomez Medina, Ventosa.

Francisco Ortiz Barron, Villanueva.

Bruno Diez Oviedo, id.

Antonio Escusa Mardones, Santa Gadea.

Dionisio Arroyuelo Valle, Oron. Domingo Mallaina Fernandez, Miraveche.

Crisanto Pinedo Ayala, La Puebla Anselmo Mariano Garcia, Encío. Secundino Alonso Ubierna, Altable.

Baltasar Vega Manzano, Ayuelas.

Supernumerarios como cabezas de familla.

Sotero Marcos Gonzalez, Burgos. Leon Ortega Martinez, id. Felix Fuente Bueno, id. Gregorio Fernandez Bravo, id.

Supernumerarios como capacidades. Genaro Gil Gil, Burgos.

Santiago Saez de Parayuelos, id. Causa procedente del Juzgado de Salas de los Infantes, por el delito derobo, contra Leonardo Carretero, cuya vista ha de tener lugar en el local que ocupa este Palacio de Justicia el dia 30 del mes corriente.

Jurados que en ella han de intervenir.

Cabezas de familia.

Tomás del Rio Rojo, Salas de los Infantes.

Juan Moreno Gil, Lara.

Ecequiel Andrés Gonzalez, San Millan de Lara.

Mariano Garcia Esteban, Monasterio de la Sierra.

Cipriano Esteban Esteban, id. Feliciano Esteban Maria, id.

Ramon Tablada Ruiz, Palaciós de la Sierra.

Antonio Yagüez Aguilera, Hinojar del Rey.

Fermin Blanco Ibañez, Vilviestre del Pinar. Pedro Peraita Garcia, Barbadillo

del Pez.

Fermin Sastre Alcalde, Barba-

dillo del Mercado.

Donato Terrazas Rey, Villanueva

de Carazo.

Ignacio Sanz Cuesta, Huerta de Arriba.

Meliton Perez Martin, id.

Marcos Cuesta Moreno, Villouevo.

Roman Arribas Palacios, id. Francisco Salas Moral, Castrillo la Reina.

Basilio Garcia Perez, Tolbaños de Abajo.

Lorenzo Sanz Miguel, Aldea. Luis Moreno Izquierdo, Mamolar. Capacidades.

Pedro Martinez, Castro Ceniza. Eugenio Martin Barbadillo, Retuerta.

Mariano Alonso Casado, id. Domingo Chicote Ruiz, Palacios. Juan Alonso Manzano, id.

Pablo Alcalde Peña, Barbadillo del Mercado.

Sabas Aragon Ortega, Ciruelos de Cerezo.

Cirilo Andrés Izquierdo, Cabezon de la Sierra.

Victoriano Brinso Bartolomé, Canicosa.

Luis Gonzalez Sanz, Puentedura. Dámaso Col Izquierdo, Cebrecos. Bonifacio Aparicio Moreno, Huerta de Rey.

Antonio Alonso Gil, Tejada.

Vicente Miguel Alonso, Ontoria del Pinar.

Felipe Barbadillo Martinez, Tordueles.

Cayetano Gonzalez Serrano, Neila.

Supernumerarios como cabezas de familia.

Sotero Marcos Gonzalez, Burgos. Leon Ortega Martinez, id.

Felix Fuente Bueno, id.

Gregorio Fernandez Bravo, id.

Supernumerarios como capacidades. Genaro Gil Gil, Burgos.

Santiago Saez de Parayuelos, id. Burgos 15 de Octubre de 1896. = El Secretario de Gobierno, Ramon A. Valdés.

Alcaldia de Rioseras.

Terminado el repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto municipal de este distrito para el corriente año económico de 1896 á 1897, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias para que pueda ser examinado por los contribuyentes que en el mismo figuran y hacer las reclamaciones que á su derecho convengan; pues

transcurrido dicho plazo no se admitirá nínguna.

Rioseras 30 de Septiembre de 1896.—El Alcalde, Nicolás Arce.

Alcaldia de Ontoria del Pinar.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con el sueldo anual de 500 pesetas por la asistencia de 26 familias, pobres y pobres transeuntes, pudiendo contratar igualas con los vecinos acomodados por cumplir á últimos de Diciembre próximo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de 30 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Ontoria del Pinar 17 de Octubre de 1896.=El Alcalde, Agustin Na-

Alcaldia de Villamayor de los Montes.

Se halla vacante la plaza de Veterinario inspector de carnes y frescos de esta villa con la dotacion anual de 75 pesetas pagadas por trimestres, con facultades para contratar con este vecindario el de Madrigalejo, Zael y otros limítrofes, que distan una legua el que mas, y que hoy forman el partido.

Los aspirantes dirigirán á mi autoridad en papel correspondiente y dentro del término de 30 dias á contar desde su publicacion las solicitudes acompañadas de cuantos documentos sean necesarios.

Villamayor de los Montes 17 de Octubre de 1896.—El Alcalde, Juan Camarero.

Alcaldia de Villafría.

En este pueblo se halla recogida una oveja blanca, desmandada, que se le entregará al que se crea dueño de ella, manifestando las señas que la misma tiene marcadas en la oreja.

Lo que se hace público en el Boletin oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerla, previos sus gastos, en el término de 15 dias; pues transcurridos que sean, se procederá á su venta en pública subasta.

Villafría 17 de Octubre de 1896. =El Alcalde, Felix Martinez.

Comisaría de Guerra de Palencia.

El Comisario de Guerra, Interventor de Subsistencias de esta plaza

Hace saber: que debiendo adquirírse con destino á la Factoría de Subsistencias de esta plaza, trigo, cebada y paja corta de trigo, para pienso, por el presente se convoca á las personas que deseen interesarse en su venta, á un concurso público, que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle de Barrionuevo, núm. 26, el dia 7 del próximo mes de Noviembre á las once de la mañana sirviendo de norma el reloj de dicha dependencia.

Los proponentes presentarán proposiciones y muestras de los artículos y fijarán el precio de cada quintal mètrico, con inclusion de todo gasto, hasta situarlos en los almacenes de la Factoria de servicio, debiéndose hacer las entregas de los artículos que fueren adjudicados en el plazo y forma que designe la Administracion Militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las condiciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios Administrativos encargados de la gestion para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubieran creido conveniente asesorarse del dictámen de peritos.

Palencia 18 de Octubre de 1896. —Joaquin Salado.

Juzgado municipal de Burgos.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.º decena de Septiembre de 1896.

The Way	NACIDOS VIVOS.										
	Le	gítim	os.	No	SOAIA						
Dias.	varones.	Hembras	Fotal S.	varones.	embras	Fotal.	Fotal de VIVOS				
21	4	1	5	2	*	2	7				
22	1	2	3	»	*	»	3				
23	3	1	4	*	*	>>	4				
24	111	»	1	*	>>	»	1				
25	1	2	3	>	*))	3				
26	1))	1	>	>))	1				
27	1	n	1	*	>>	»	1				
28	3	1	4	>>	1	1	5				
29	1	n	1	*))	*	1				
30	1	1	2	1	*	1	3				
1	1	THE			27	Pinera	a sub-				
	17	8	25	3	1	4	29				

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Septiembre de 1896, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

FATTEGIDOS

	FALLECIDOS								
	Varones.				Hembras.				
Dias.	Solteros.	Casados.	Vindos.	Total.	solleras.	Casadas.	Vindas.	otal.	tota genera
2!	2	>>	*	2	1	1	1	3	5
22	1	*	W	1	2))	*	2	3
23	>>	*	>>	>>	>>	1	*	1	1
	1	1	>	2	1	1	. 11	2	4
25	1	>>	>>	1	2	»))	2	3
26	1	*	>>	1	1	1	1	2 3	4
27	1	>>	1	2	1	>>	*	1	3
24 25 26 27 28 29	2	*	2)	2	1	*	*	1	3
29))	1	1	2	*	*	>>	>	2
30	1	>>	>	1	"	,	>	>>	1
	6	010		NE.				, ve	
	10	2	2	14	9	4	2	15	29

Burgos 1.º de Octubre de 1896. --El Juez municipal, José Reynoso.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Estando para terminar la plaza de Médico de este pueblo de Duruelo (Soria), que la desempeña como anejo el de Covaleda, se anuncia la vacante con la dotacion de 2.050 pesetas anuales, casa y pastos para una caballería, pagadas por trimestres vencidos, por igualas de las clases acomodadas.

Este pueblo ha tenido Médico de cabecera desde el año 1878, constando de 150 vecinos sin anejos.

Las solicitudes se admitirán hasta el dia 10 de Noviembre próximo, dirigidas al que suscribe, Presidente de la Junta administrativa.

Duruelo 5 de Octubre de 1896.= Fernando Martin.

GRAN SURTIDO DE CAPAS

SASTRERÍA

DE AGAPITO PANCORBO.

En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un gran surtido de capas á precios muy económicos, con su variada coleccion en embozos, tanto de terciopelo como de franelas. Asimismo hallarán tambien un inmenso surtido en géneros de novedad para trajes á la medida.

Los que visiten esta casa quedarán altamente convencidos.

Espolon, 8, Burgos, junto al Arco de Santa María. 7—15

ANTIGUA PAÑERIA.

SUCESORES MARCOS MARTINEZ, Lain-Calvo, núm. 3, (Trascorrales), Burgos

Se ha recibido un buen surtido en paños de Ezcaray, Béjar, Tarazona y Enciso.

Trajes corte, bayetas, tartanes é inglesinas, de buen resultado, á precios muy económicos.

Especialidad en paños, terciopelos y merinos para uso de los Sres. Eclesiásticos.—Precio fijo. 5

FARMACIA Y DROGUERÍA

DE

BARRIOCANAL.

Sulfato de cobre (piedra lipis.)

De venta la clase superior, en paquetes con modo de usarlo, á 80 céntimos kilo; por mayor, grandes rebajas. 1—10

PARTOS Y SUS ACCIDENTES.

Males de la matriz y orina.

El Médico especialista, Dr. Don Eduardo Suarez, de los Hospitales de Madrid, cura estos padecimientos segun los adelantos modernos y la práctica de dichos hospitales. Operaciones y curas de todas clases. Consulta de 12 á 4, Burgos, calle de Avellanos, núm. 3, 2.° 3

LUIS TORRES,

RELOJERO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS, Sucesor de Inclan.

Relojes de cuadro, de 25 pesetas en adelante, con garantía.

Idem de una á nueve varillas y cajas para los mismos, á precios reducidos.

Idem de oro, plata, acero y nikel, de 12 pesetas en adelante, con un año de garantía.

Reguladores, despertadores, cadenas y cordones de todas clases á precios económicos.

Especialidad en composturas. Se garantizan por un año.

Plaza Mayor, 36, Burgos.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.